



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27/03/2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.171/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 11 de las presentes obra Nota N° 023/04 interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios;

Que mediante la misma solicita la modificación de la Disposición N° 460/03 en su Anexo I, anulando la equivalencia otorgada en el renglón 1.13, entre la asignatura Enseñanza y Curriculum y Didáctica General;

Que tal requerimiento se funda en el hecho de haberse deslizado un error administrativo al tomar como aprobada la asignatura Didáctica General;

Que lo actuado cuenta con el aval del Sr. Secretario Académico;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo, a fin de subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Anexo I de la Disposición N° 460/03, dejando sin efecto la equivalencia otorgada en el renglón 1.13, entre la asignatura Enseñanza y Curriculum y Didáctica General, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

057



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG